

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1493/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Mediante Resolución del día de la fecha, una vez proclamado Alcalde de la Ciudad de Ávila el pasado día 17 de junio del presente, y considerando que procede la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y de Tenientes de Alcalde; esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en los artículos 21.2, 23.1 y 23.3, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, así como en los artículos 64 y 53 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con los artículos 52, 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes Señores/as Concejales/as:

Don José Ramón Budiño Sánchez

Don Juan Carlos Corbacho Martín.

Doña Ángela García Almeida.

Doña M.ª Sonsoles Prieto Hernández.

Doña Paloma del Nogal Sánchez.

Don Arturo Barral Santiago.

Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal en virtud del cual asistirán con voz pero sin voto un representante de cada grupo político municipal que no sea miembro de pleno derecho, esto es, del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de VOX, al objeto de garantizar la debida transparencia y participación en el debate de los asuntos que a la misma concierne.

Segundo: nombrar Tenientes de Alcalde a los Señores/as Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local que se expresan y por el orden siguiente:

Don José Ramón Budiño Sánchez, Primer Teniente de Alcalde. Portavoz del Gobierno Municipal. Área de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias.

Don Juan Carlos Corbacho Martín, Segundo Teniente de Alcalde. Área de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Doña Ángela García Almeida, Tercera Teniente de Alcalde. Área de Administración Local, Recursos Humanos, Hacienda, Fondos Europeos, y Digitalización.

Doña M.ª Sonsoles Prieto Hernández, Cuarta Teniente de Alcalde. Área de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Fiestas.



Doña Paloma del Nogal Sánchez, Quinta Teniente de Alcalde. Área de Servicios Sociales, Cohesión Social, Igualdad, Accesibilidad, Mayores, Juventud e Infancia.

Del presente Decreto se dará cuenta a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre, remitiéndose Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el día de la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con los artículos 52 y 46, respectivamente, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 19 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.